

INFORME DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA ENERGY THINK TANK ETT COMPAÑÍA ANONIMA POR EL PERIODO ECONOMICO FISCAL DEL 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE 2016

Quito, a 29 de marzo del 2017

SEÑORES ACCIONISTAS:

De mis consideraciones.

Cumplo con poner en conocimiento de los Señores Accionistas el informe de Labores del ejercicio económico comprendido entre 1 de enero 2016 al 31 de diciembre del 2016, de conformidad con los estatutos de la compañía Energy Think Tank ETT C.A.

1.- Los estados financieros han sido llevados bajo normas NIIF. Los respectivos Estados tanto de Situación, como de Resultados se encuentran adjuntos a este informe, así como también en los archivos de la Compañía, y están a disposición de los Señores Accionistas en el momento en que lo requieran para su conocimiento y revisión. También han sido enviados a los señores Comisario y Auditores Externos.

2.- En los principales asuntos durante el ejercicio manifiesto que la compañía, mediante procesos de licitación pública de acuerdo a la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública, celebró contratos de venta de repuestos para maquinaria de Centrales de generación de energía eléctrica, servicios de alta ingeniería para reparación de calderos, de asistencia técnica, en consorcio con compañías del exterior. Tengo la satisfacción de informarles que tales contratos fueron ejecutados a cabalidad conforme las instrucciones de los clientes, dentro de los plazos establecidos y se han firmado las respectivas actas de Recepción Definitivas. Sírvanse tomar en cuenta que por al haberse formado Consorcio, los ingresos y gastos han sido repartidos entre las empresas, de modo que las utilidades y tributos se repartieron de acuerdo con lo que corresponde a cada socio. Esto determinó que ETT C.A. tenga que asumir la adquisición de materiales y servicios locales que fueron adquiridos a otras empresas locales de provisión de los mismos. Los proyectos que se han concretado mediante contratos, que por exigencia de la ley, han tenido que ser protocolizado ante notario público, pero la totalidad del pago no se ha efectuado dentro del ejercicio fiscal 2016 y pasaran al siguiente año. También informo que se han producido varias reformas en la tributaria con ocasión del terremoto de abril del 2016 que sucedió en Ecuador. La Compañía ha cumplido con sus declaraciones y envío de información a autoridades del SRI, las de Relaciones Laborales y otras del Sector Oficial, de modo que, en general, la compañía se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones. Una vez que se han cumplido y hasta con exceso de tiempo, el plazo para el cumplimiento de los períodos de garantía Técnica, se procederá al proceso de liquidación de los consorcios civiles y comerciales constituidos con otras empresas con ocasión de contratos que se celebraron en años anteriores, toda vez que estos ya cumplieron el objeto social para el que fueron constituidos.

3.- La Compañía mantiene un fondo económico para suplir, en pequeña parte los atrasos en el pago de algunos clientes. Por eso se propone que la repartición de utilidades de \$ 199.782 que ha quedado de descontar el 15% de trabajadores, el 22% Impuesto a la renta y otros, la Conciliación tributaria, la Reserva legal, se efectuó desde el 30 de septiembre del 2017, y no afectar al desarrollo de los negocios de la compañía que requieren de esos fondos como capital de trabajo, como ya antes lo expresé.

Mi informe como Presidente de la Compañía y representante legal, queda a disposición de los accionistas desde esta fecha.

De Ustedes Atentamente



Javier Vicente Larrea Ortiz
Presidente de la Compañía.

